Informe GG. CEO. SE. N° 044/2015

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Asunción, 9 de setiembre de 2015

"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 54/2015 PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE BARRERAS DE SEGURIDAD EN EL PORTÓN DE ACCESO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – ID. 291.533".

I. INTRODUCCIÓN

Con base en lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto 21909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y la Resolución Nº 03, Acta Nº 22, de fecha 17/05/2012, del Directorio del Banco Central del Paraguay (BCP), el Comité de Evaluación de Ofertas (CEO) eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

- Por Resolución N° 06, Acta N° 53, del 06 de agosto de 2015, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para el llamado a **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 54/2015 PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÖN DE BARRERAS DE SEGURIDAD EN EL PORTÖN DE ACCESO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – ID. 291.533".**

- Acta de Apertura de Sobres U.O.C. Nº 24 del 24/08/2015 - **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 54/2015 PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACION DE BARRERAS DE SEGURIDAD EN EL PORTÓN DE ACCESO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – ID. 291.533".**

- El financiamiento será con recursos institucionales (FF-30), de conformidad al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1468/2015 del 25/06/2015, emitido por el Departamento de Finanzas.

III. ADENDA EMITIDA

El Banco Central del Paraguay **no ha emitido** Adenda con respecto al llamado denominado **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 54/2015 PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE BARRERAS DE SEGURIDAD EN EL PORTÓN DE ACCESO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – ID. 291.533".**

IV. TRANSCRIPCIÓN DEL ACTA DE APERTURA DE SOBRES

"En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinticuatro días del mes de agosto de dos mil quince, siendo las nueve horas más cuarenta y cinco minutos, se reúnen en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay, sito en la Avenida Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, la señora Ligzzi Carolina Morales con C.I.C. Nº 1.476.415, Encargada de Despacho de la Unidad Operativa de Contratación, la señora Alba Patricia Galeano Zárate con C.I.C. Nº 756.533, Jefa de la División Compras Mayores y la Sra. Yolanda Elizabeth González B. con C.I.C. Nº 4.005.027, funcionaria de la UOC, todos en representación del **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY,** para el acto de apertura de ofertas en el marco del llamado a **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 54/2015 PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE BARRERAS DE SEGURIDAD EN EL PORTON DE ACCESO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY- ID. 291.533"**, aprobada por Resolución N° 06 Acta N° 53, de fecha 06 de agosto de 2015 del Directorio del Banco Central del Paraguay".

"El presente acto es presidido por la señora Ligzzi Carolina Morales con C.I.C. Nº 1.476.415, Encargada de Despacho de la Unidad Operativa de Contratación, en representación del Gerente General del **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".**

"De conformidad con la Cláusula IAO 23.1 y IAO 26.1 de la Sección I. Datos de la Licitación (DDL) del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la recepción y apertura de sobres, y seguidamente a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas".

"Las firmas que presentaron ofertas para el presente acto de apertura, son las siguientes":

1) **ARTE Y MUEBLES de GUILLERMO PAREDES AMARILLA**
2) **PAMETAL de PAOLO ALEXANDER ALLENDE JARA**
3) **CMGV GROUP de CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA.**

"De la verificación, surge que las firmas precitadas han presentado cuantitativamente las documentaciones sustanciales de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones".

"A continuación se detallan los precios ofertados en guaraníes (IVA incluido), por las empresas citadas precedentemente:

1) **ARTE Y MUEBLES de GUILLERMO PAREDES AMARILLA**

Ítem	Descripción del Bien	Unidad	Cantidad	Precio Total Guaranies (IVA incluido)
1	ADQUISICIÓN E INSTALACION DE BARRERA DE SEGURIDAD - BOLARDOS RETRACTILES DE SEGURIDAD	Unidad	1	199.990.000.-

2) **PAMETAL de PAOLO ALEXANDER ALLENDE JARA**

Ítem	Descripción del Bien	Unidad	Cantidad	Precio Total Guaranies (IVA incluido)
1	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE BARRERA DE SEGURIDAD - BOLARDOS RETRACTILES DE SEGURIDAD	Unidad	1	260.000.000.-

3) **CMGV GROUP de CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA**

Ítem	Descripción del Bien	Unidad	Cantidad	Precio Total Guaranies (IVA incluido)
1	ADQUISICIÓN E INSTALACION DE BARRERA DE SEGURIDAD - BOLARDOS RETRACTILES DE SEGURIDAD	Unidad	1	300.000.000.-

"Seguidamente se da oportunidad a los oferentes de revisar las ofertas de los demás participantes, no surgiendo manifestaciones que realizar".

"Se aclara que las ofertas y las documentaciones recibidas por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), serán remitidas al COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS para su análisis y evaluación respectiva, conforme lo establece el Artículo 27º, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

"Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se dio por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las diez horas más cinco minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento". **Fin de la transcripción.**

V. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS

Esta Comisión ha procedido a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, a fin de cumplir con lo dispuesto con el **Artículo 27 de la Ley N° 2051/03** que reza. "*...se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento. El análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...*"; disposición esta que se encuentra reglamentada por los **Artículos 61 y 63 del Decreto 21909/03**, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica:

Informe GG. CEO. SE. N° 044/2015

1- *"Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos..."*, (Inciso 3)

Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial

a) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
b) Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
c) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la IAO 11 "Documentos legales;
d) Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación;
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Inciso	A	B	C	D	E
ARTE Y MUEBLES de GUILLERMO PAREDES AMARILLA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PAMETAL de PAOLO ALEXANDER ALLENDE JARA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CMGV GROUP de CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2- *"Tabla comparativa de precios..."*, (Inciso 4)

Criterio Económico: *"Se tomará el precio total de la oferta de la Planilla de Precios y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria".*

Descripción	ARTE Y MUEBLES de GUILLERMO PAREDES AMARILLA	PAMETAL de PAOLO ALEXANDER ALLENDE JARA	CMGV GROUP de CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA
ADQUISICION E INSTALCION DE BARRERAS DE SEGURIDAD – BOLARDOS RETRACTILES DE SEGURIDAD	199.990.000	260.000.000	300.000.000

3- *"Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas..."*

Conforme al Memorando G.S. Nº 00186/2015 del 28 de agosto de 2015 , el Departamento de Seguridad (DS) manifiesta: ***"... las empresas que cumplen a cabalidad con los requisitos exigidos en el PBC son las empresas PAMETAL y CMGV GROUP, siendo la oferta de la empresa PAMETAL la más conveniente para el BCP,..."***. Se detalla a continuación el cuadro de cumplimento de las especificaciones técnicas solicitas en el Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado:

Descripción	ARTE Y MUEBLES de GUILLERMO PAREDES AMARILLA (*)	PAMETAL de PAOLO ALEXANDER ALLENDE JARA	CMGV GROUP de CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA
ADQUISICION E INSTALCION DE BARRERAS DE SEGURIDAD – BOLARDOS RETRACTILES DE SEGURIDAD	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

(*) La oferta de la empresa ARTE Y MUEBLES de GUILLERMO PAREDES AMARILLA no cumple con las siguientes especificaciones técnicas:

Energía de levantamiento: ≥ 400kg	NO CUMPLE
Comando a distancia a través de control remoto	NO CUMPLE

VI- CONSIDERACIONES DEL COMITÉ CON RESPECTO A LO INFORMADO POR EL ÁREA TÉCNICA

Considerando los informes del Área Técnica competente (Departamento de Seguridad), este Comité de Evaluación de Ofertas procede a DESESTIMAR la oferta presentada por la Firma **ARTE Y MUEBLES de GUILLERMO PAREDES AMARILLA,** por no cumplir con las especificaciones técnicas, en virtud a lo dispuesto en el artículo 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 -**Método de Evaluación:** "Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: **1**..., 2..., **3.** *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la* ***que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas****, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.* **4.** *En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".*

VII. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS - COMITÉ DE EVALUACIÓN

Con base a la evaluación realizada por el Área Técnica competente (DS), se ha seleccionado provisoriamente la oferta presentada por la Firma **PAMETAL de PAOLO ALEXANDER ALLENDE JARA,** por cumplir con la presentación adecuada de las documentaciones de carácter sustancial, conforme al artículo 61 del Decreto Reglamentario y atendiendo su adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas exigidas en el PBC. Dando seguimiento al proceso de evaluación, se procedió a la revisión cualitativa e integral de la oferta seleccionada en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar, **"Capacidad Legal"**. Al respecto, no surgen observaciones que señalar presentando la empresa todas las documentaciones requeridas.

Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer término, se ha procedido a la evaluación según los "**Criterios de Calificación**" establecidos en el PBC., conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requerida.

- ✓ **Capacidad Financiera**: conforme a datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.

Ratios principales	2012	2013	2014	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio = o > 1	100	100	100	100
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio **NO > 80%**	0%	0%	0%	0%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,0638	0,0348	0,0586	0,0524

Puede apreciarse que las mismas se adecuan a lo exigido por el PBC.

✓ **Documentos que componen la** oferta: Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas por el pliego de bases y condiciones a fin de verificar el cumplimiento, de lo cual se concluye que el mismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

	Cumple	No cumple
a) Formulario de Oferta *El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI*	Cumple	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente*	Cumple	
c) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	Cumple	
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	Cumple	

d) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051, y la Declaración de integridad (Art. 20 inc. w de la Ley N° 3439/07); conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple	

e) Documentos que demuestren que los Suministros se ajustan sustancialmente a los Documentos de la Licitación, de conformidad con las cláusulas 18 y 30 de las IAO		
Lista de Suministros y Especificaciones Técnicas firmadas por el oferente, en la cual se detallarán las descripciones de los bienes, procedimientos, cronogramas de trabajo, reportes y demás datos requeridos y establecidos las Especificaciones Técnicas de la Sección III.	Cumple	
Garantía de buen servicio y calidad, mediante una carta en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, por el plazo de 365 (trescientos sesenta y cinco) días, contados a partir de la Recepción Definitiva. Durante ese periodo, correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la convocante, las sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen deficiencias, provenientes de una deficiente prestación de lo contratado o la utilización de insumos fallados, vencidos y/o defectuosos.	Cumple	
El oferente debe garantizar certificando que el personal técnico a ser asignado cuenta con la idoneidad requerida para realizar las tareas solicitadas, mediante una carta con carácter de declaración jurada a nombre del BCP.	Cumple	
Documento vigente que acredite que es fabricante, representante oficial, distribuidor o sub-distribuidor autorizado para el Paraguay de lo ofertado, mediante autorización del fabricante/representante o distribuidor oficial del producto ofertado. .	Cumple	
f) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 19 de estas IAO		
Referencias certificadas satisfactorias expedidas, como mínimo de una (1) entidad financiera de plaza, para que la Convocante pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación.	Cumple	
Balances de los ejercicios 2012, 2013 y 2014 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación.	Cumple	
Se deberá demostrar una Antigüedad mínima 3 (tres) años de experiencia en el ramo. Los oferentes deberán presentar documentaciones que demuestren la antigüedad requerida ya sea con la presentación del Estatuto de Constitución, Constancia de RUC o cualquier otra documentación que avale el requerimiento solicitado.	Cumple	
Referencias satisfactorias de clientes de los años 2012,2013 y 2014, por medio de notas debidamente identificadas de clientes (Nombre de la empresa, aclaración del firmante, dirección, teléfono como mínimo 3 (tres), de Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales y cualquier otro dato que el Oferente pudiera considerar de interés.	Cumple	
Experiencia General: Copia/s de contrato/s ejecutados de provisión y recepciones finales de servicios de provisión e instalación de equipos de barreras de seguridad, del periodo comprendido entre los años (2012 a 2014), que sumados alcancen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado siempre y cuando dichos bienes hayan sido proveídos dentro del periodo mencionado.	Cumple	
Experiencia Específica: El oferente deberá avalar la experiencia para el desarrollo de	Cumple	

servicios de provisión e instalación de equipos de barreras de seguridad mediante la presentación de al menos 2 (dos) contratos terminados y certificados por el contratista.		
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	Cumple	
Listado del personal técnico con experiencia y conocimiento en la instalación y funcionamiento del tipo y marca de los equipos sobre la cual se hace referencia en el presente anexo. Se adjuntara copia del currículo de los técnicos propuestos.	Cumple	

g) Cualquier otro documento adicional requerido.		
Certificado de Cumplimiento Tributario (Art. 194 Ley 125/91, modificado por el Art. 9 Ley 2421/04) vigente, de conformidad a la Resolución General N° 08/08 de fecha 30/12/08 de la SET.	Cumple	
Constancia de no adeudar el aporte obrero-patronal expedida por el IPS.	Cumple	
Declaración jurada simple donde manifieste: • Conocer perfectamente todos los detalles de la licitación. • Compromiso de cumplir con el servicio, conforme a las Especificaciones Técnicas. • Asumir las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo ofertado. • Que ninguna de las condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, así como las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.	Cumple	

Cabe señalar que los directivos y/o representantes de la Firma PAMETAL de PAOLO ALEXANDER ALLENDE JARA, no figuran en la base de datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado, por lo cual la Firma no se encuentra comprendida en las inhabilidades previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, conforme estipula la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

VIII. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por tanto, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 11 del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26° y 27° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y sustentado en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el presente llamado a **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 54/2015 PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACION DE BARRERAS DE SEGURIDAD EN EL PORTÓN DE ACCESO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – ID. 291.533"**, conforme al siguiente detalle:

Informe GG. CEO. SE. N° 044/2015

PAOLO ALEXANDER ALLENDE JARA (PAMETAL) – RUC N° 3287898-2

Item	Catalogo	Descripción del Bien	Unidad	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total Guaraníes (IVA incluido)
1	46171619-003	ADQUISICIÓN E INSTALACION DE BARRERAS DE SEGURIDAD - BOLARDOS RETRACTILES DE SEGURIDAD	unidad	unidad	1	260.000.000	260.000.000
Monto total en Guaraníes (IVA Incluido)							**260.000.000**

El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es por el TOTAL, bajo la modalidad de Contrato Cerrado.

El plazo de vigencia del contrato será de 180 días contados a partir de la orden de inicio.

Es nuestro informe.

Gustavo Verdún
Secretario Ejecutivo del CEO

Antonio Núñez
Gerente de Contabilidad y Finanzas

Silvia Núñez
Gerente de Patrimonio y Logística

Carlos Benitez V.
Sub-Gerente General de Administración y Finanzas

Rolando Arréllaga Yaluk
Gerente General